

Solicitudes de acceso a la información pública,

Consolidado casos recibidos Caja
Acumulado Ene - Mar 2025

| Año (Período) |  Cantidad de solicitudes recibidas |  Cantidad de solicitudes trasladadas a otra entidad |  Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información |  Tiempos de respuesta ₂ | Total |
|------------------|--|---|--|--|-------|
| Ene-Mar 2025 | 834 | 0 | 0 | 4,9 | 834 |

1. Artículo 25 Ley 1712. Solicitud de acceso a la Información Pública. Es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública.

De acuerdo con esta **Ley estatutaria 1712 de 2014**, entenderemos como **información pública**, aquella que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran o controlen, en cualquier formato y en el desarrollo de sus funciones, es decir, en el desarrollo de los fines propios del Estado.

Según la Ley 1712 de 2014 son **sujetos obligados** las personas naturales o jurídicas que ejerzan función pública, autoridad, presten servicios públicos y/o que intermedien o administren recursos de naturaleza u origen público. Como ejemplo **Las cajas de compensación familiar**.

2. Tiempo promedio de atención